



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-09-68517

VISTO:

La Ordenanza N° 2/08, que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica.

La solicitud de inscripción a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Virología, presentada por el Lic. en Bioq. Clin. Gonzalo M. Castro.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar la inscripción del Lic. en Bioq. Clin. Gonzalo M. Castro en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Virología, teniendo como Instructora a la Bioq. Esp. María Gabriela Barbás.

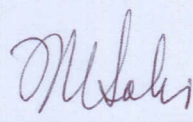
Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

Resolución N° 539
SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC